

**RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DEL CURSO DE VERANO 2025 DEL VICERRECTORADO
DE CULTURA, DEPORTE Y COMPROMISO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
"TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y MUNDO RURAL"**

En virtud de la Convocatoria de Becas de Cursos de Verano 2025 del Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Compromiso Social de la Universidad de Castilla-La Mancha para el Curso de Verano "TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y MUNDO RURAL".

Debido a la suspensión y no celebración del curso se resuelve dejar desierta la convocatoria.

Contra la convocatoria y la resolución de concesión, que ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra dichas resoluciones recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que así conste firma en Cuenca en la fecha abajo indicada,

EL RECTOR,
P.D. (Resolución de 13/01/2025, DOCM 15/01/2025)
El vicerrector de Cultura, Deporte y Compromiso Social
CÉSAR SÁNCHEZ MELÉNDEZ

ID. DOCUMENTO	das5ZMRGmM		Página: 1 / 1
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
SANCHEZ MELENDEZ CESAR		14-10-2025 11:48:13	
 das5ZMRGmM			